

bici

Curso 2006/07 núm. 6 6-noviembre-2006

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

B.O.E.

Programación de Televisión y Radio

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

Sumario

NÚMERO 6

| | |
|----|--|
| 3 | RECTORADO |
| | Ceses ● Nombramientos |
| 3 | VICERREC. DE ESTUDIANTES Y DESARROLLO PROFESIONAL |
| | Información recibida en el Centro de Orientación, Información y Empleo |
| 4 | VICERRECTORADO DE ESPACIO EUR. Y PLANI. DOCENTE |
| | Convocatoria de Becas para el Servicio de Psicología Aplicada |
| 6 | VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN |
| | Concesión de Ayudas para Asistencia a Congresos y Reuniones Científicas ● Programas de Doctorado (Curso 2006/2007): Modificaciones y Correcciones ● Defensa de Tesis Doctorales ● Información recibida en el Vicerrectorado de Información |
| 8 | VICERRECTORADO ADJUNTO DE PRUEBAS PRESENCIALES |
| | Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuestas de lugares de examen en las primeras pruebas presenciales. Febrero 2007 ● Normativa para la provisión de plazas en los Centros de Bata y Malabo de las primeras pruebas presenciales. Febrero 2007 |
| 11 | FACULTAD DE DERECHO |
| | Aclaración a la Guía del Curso 2006/2007 de la Facultad de Derecho sobre incompatibilidades ● Modificación de la Guía de Derecho en la asignatura "Derecho Penal" I (Criminología) ● Comunicado para los alumnos de la asignatura "Derecho Civil III" (Ambos planes) ● Comunicado del Departamento de Derecho Administrativo |
| 13 | FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES |
| | Comunicado para los alumnos de la asignatura "Política Monetaria, Dinero y Banca" de la carrera de Economía |
| 13 | FACULTAD DE FILOLOGÍA |
| | Comunicado para los alumnos de la asignatura "Semántica y Lexicología de la Lengua Española" |
| 13 | FACULTAD DE EDUCACIÓN |
| | Error detectado en la Guía de la Carrera de Educación Social ● Comunicado para los alumnos de la asignatura "Psicología del Desarrollo" de la carrera de Psicopedagogía |
| 14 | FACULTAD DE FILOSOFÍA |
| | Error detectado en la Guía de la carrera de "Antropología Social y Cultural" |
| 14 | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA |
| | Normativa en las ayudas para los alumnos que realicen prácticas obligatorias de las asignaturas de la ETS de Ingeniería Informática |
| 15 | BOE |
| | Reseñas del Boletín Oficial del Estado |
| 16 | PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN |
| | Avances de la programación de radio y televisión educativa |

RECTORADO

1.- Ceses

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo a cesar, a petición propia, a **D. SEGUNDO BARROSO HERRERO** como Director del Centro Asociado a la UNED de Segovia, con efectos del día 1 de noviembre de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de octubre de 2006. EL RECTOR, Fdo.: Juan Antonio Gimeno Ullastres

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, a petición propia, como Director General del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a **DON JESÚS GONZÁLEZ BOTICARIO**, con efectos de 31 de octubre de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de octubre de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicerrector Adjunto de Tecnología Aplicada a los Centros Asociados del Vicerrectorado de Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a **DON TIMOTHY MARTIN READ**, con efectos de 31 de octubre de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de octubre de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad a **DOÑA COVADONGA RODRIGO SAN JUAN**, con efectos de 31 de octubre de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de octubre de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON MARIANO ARTÉS GÓMEZ**, con efectos de 23 de octubre de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de octubre de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria, punto VI.1, del Protocolo de Actuación en Materia de Acoso, firmado el 29 de septiembre de 2006, vengo en nombrar como miembros del Comité Arbitral a las siguientes personas:

En representación de la Universidad: a **DOÑA NEMESIA GUTIÉRREZ MARTÍN**, a **DOÑA PILAR RUIZ-VA PALACIOS** y a **DON FÉLIX JOSÉ ORTIZ SÁNCHEZ**.

En representación de la parte social de la UNED: a **DON ÁNGEL IGLESIAS TEJEDOR** a propuesta de la Sección Sindical de UGT, a **DON JUAN FRANCISCO CHAMORRO PÉREZ**, a propuesta de la Sección Sindical de CC.OO, y a **DOÑA ENRIQUETA DE LARA GUILARRO** a propuesta de la Sección Sindical CSIF-USIF.

Dicho nombramiento se realiza a fecha de hoy y sin efectos económicos.

Madrid, 11 de octubre de 2006. EL RECTOR, Fdo.: Juan Antonio GIMENO ULLASTRES.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto nombrar Director provisional del Centro Asociado a la UNED de Segovia a **DON ANTONIO LÓPEZ PELÁEZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 1 de noviembre de 2006.

Madrid, 30 de octubre de 2006. EL RECTOR, Fdo.: Juan Antonio Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director en funciones del Departamento de Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON MARIANO ARTÉS GÓMEZ**, con efectos de 24 de octubre de 2006.

Madrid, 27 de octubre de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director General del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a **DON TIMOTHY MARTIN READ**, con efectos de 1 de noviembre de 2006.

Madrid, 26 de octubre de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Centros Asociados, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Tecnología Aplicada a los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Decano, a **DOÑA COVADONGA RODRIGO SAN JUAN**, con efectos de 1 de noviembre de 2006.

Madrid, 26 de octubre de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y DESARROLLO PROFESIONAL

3.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis acudir a nuestras oficinas, dirigiros por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta. 28003 Madrid o enviarnos un correo electrónico: coie@adm.uned.es.

Nuestro horario de atención es de lunes a jueves, por las mañanas, en la Sede de Ríos Rosas, C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta; y por las tardes, de lunes a jueves, en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Paseo Senda del Rey, s/n. Además, atendemos por las mañanas todos los días en la Biblioteca de la Sede Central.

También podéis realizar consultas por teléfono, en horario de mañana (10:00-14:00 horas) llamando al teléfono: 91 398 75 18, o al teléfono 91 398 78 84 y en horario de tarde (16:00-19:00 horas), excepto los viernes, al teléfono: 91 398 78 84.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de curriculum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

▼ **5º CONGRESO ESTATAL DE LAS EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES, TOLEDO, SEPTIEMBRE 2007**

Los días 27, 28, 29 de septiembre de 2007 se realizará en Toledo el 5º Congreso Estatal de las Educadoras y Educadores Sociales con el título: "**La profesionalización: recorridos y retos de una profesión**".

En esta ocasión el Congreso está organizado por el Colegio Profesional de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha la Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES).

Irán informando en estas páginas de su preparación, desarrollo y realización.

Informaciones pre vías:

<http://www.eduso.net/congreso2007/congresotoledo2007.htm>

Folleto inicial:

<http://www.eduso.net/congreso2007/folletoces.pdf>

Cartel:

<http://eduso.net/congreso2007/img/cartelprimerapartece.jpg>

▼ **BECAS "PROGRAMA LÍDER INTERNACIONAL" DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS**

Requisitos: Ser ciudadano español o estar en posesión del permiso de residencia en España. Estar matriculado en últimos cursos de carrera en alguna universidad de la Comunidad de Madrid, o haber superado el 50 por 100 de los créditos necesarios para la obtención del título universitario cuyas enseñanzas estuviese cursando. La condición de becario es incompatible con cualquier trabajo remunerado y con cualquier otra beca análoga para estudiantes.

Dotación: 390 euros mensuales.

Duración: Curso académico 2006-2007.

Lugar de destino: Madrid.

Número de Becas: 100.

Última convocatoria: 2006.

Plazo: Abierto el plazo de solicitud a partir del 1 de octubre de 2006.

Contacto: Fundación Universidad Empresa:

Serrano Jover, 5-6º (28015) Madrid

Tel: 915489860/74 Fax: 915470652

E-mail: info@fue.es Web: www.fue.es

▼ **CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS ENERGÉTICOS**

Requisitos: para titulados universitarios o ingenieros superiores o técnicos para ampliar estudios en materias relacionadas con la energía, asistir a seminarios y conferencias, o realizar trabajos de investigación sobre temas energéticos.

Convocatoria A: 3 becas para la realización de un trabajo de investigación, de un año de duración máxima. Iniciación dentro del período Diciembre 2006-Enero 2007. Los temas de los trabajos se incluyen en las bases.

Convocatoria B: 15 becas para ayuda en la matriculación del curso de Graduado Universitario en Ingeniería de la Energía. Curso 2006-2007.

Plazo de solicitud: 15 de noviembre de 2006.

Los interesados por alguna de estas convocatorias pueden solicitar las bases e impreso de solicitud en: Fundación Gómez-Pardo. Teléfono: 91.441.79.21

Teléfono de Secretaría: 91.442.26.56

Alenza, 1.28003-MADRID.

FAX. 91.442.95.29

También en www.minas.upm.es (Tablón de Anuncios)

▼ **15 BECAS, AMPLIABLES, PARA LA SEGUNDA EDICIÓN DEL "PROGRAMA FUNDACIÓN SEPI EADS CASA"**

Requisitos:

2.1. Estar en posesión del título de ingeniero superior en las especialidades que se relacionan en el modelo de solicitud, preferentemente aeronáutico o industrial, obtenido en alguna universidad reconocida oficialmente.

Podrán también presentar solicitud los estudiantes de las carreras citadas que hayan aprobado, a la finalización del plazo de solicitud, todas las asignaturas necesarias para la obtención del título que corresponda, con excepción del proyecto fin de carrera, y que se comprometan a obtener el título antes de finalizar el período de la beca. En caso de incumplimiento de este compromiso, no se podrá acceder a la obtención del MBA.

2.2. Alto nivel de inglés (Advanced o equivalente).

2.3. Haber obtenido el título de que se trate, o cumplir el requisito expuesto en el párrafo segundo del apartado anterior, con posterioridad al 31 de diciembre de 2003.

2.4. Haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1976.

2.5. Estar dispuesto a fijar residencia en el lugar donde le sea adjudicada la beca.

Plazo de solicitud: hasta 19 de noviembre de 2006. Las solicitudes se formularán exclusivamente cumplimentado el formulario establecido al efecto en la página Web de la Fundación SEPI (www.funep.es).

Distribución geográfica: Las 15 becas convocadas podrán ser adjudicadas en Sevilla.

Más información: <http://www.funep.es/becas/eads-eoi-fsepi.asp>

Bases: <http://www.funep.es/becas/BasesEad22006.doc>

VICERRECT. DE ESPACIO EUROPEO Y PLANIFICACIÓN DOCENTE

4.- Convocatoria de becas para el Servicio de Psicología Aplicada

■ Vic. de Espacio Europeo y Planificación Docente

El Reglamento del Servicio de Psicología Aplicada, aprobado por Junta de Gobierno de esta Universidad el día 13 de marzo de 1998, contempla la dotación de becas para los psicólogos que colaboran en las actividades del SPA.

En cumplimiento de lo recogido en el Reglamento del Servicio de Psicología Aplicada y recogiendo la experiencia del funcionamiento del Servicio de Psicología Aplicada (SPA), se acuerda la creación y convocatoria de Becas Colaboración, con sujeción a las siguientes

BASES:

1.- Objeto de la convocatoria:

Se convocan cuatro Becas de Colaboración para realizar tareas de asistencia psicológica como profesionales en formación en el Servicio de Psicología Aplicada de la Facultad de Psicología de la UNED en Madrid.

2.- Duración de las Becas Colaboración y régimen de dedicación:

Los beneficiarios de estas becas desarrollarán las tareas que se detallan en el apartado 6 de esta convocatoria durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2007 al 31 de enero de 2008, prorrogable en esa fecha hasta el 31 de enero de 2009.

El régimen de dedicación será de veinticinco horas semanales en turno de mañana o tarde. Los horarios serán establecidos por el Director del SPA, de acuerdo con las necesidades del servicio.

3.- Cuantía de las becas de colaboración:

La cuantía de las becas será de cuatrocientos veinte euros y setenta y un céntimos (420,71.-€) íntegros mensuales.

4.- Requisitos de los candidatos:

Para ser admitido en el proceso de selección de las becas, se han de reunir los siguientes requisitos:

- 4.1. Ser licenciado en Psicología
- 4.2. Estar colegiado en el Colegio Oficial de Psicólogos

5.- Solicitudes:

- 5.1. Las solicitudes se habrán de realizar rellenando el modelo de solicitud.
- 5.2. Al modelo, debidamente cumplimentado, deberá adjuntarse la justificación documental de los méritos alegados, del expediente académico, del Título de Licenciado en Psicología (o documento que acredite su obtención), de la colegiación en el Colegio Oficial de Psicólogos, así como fotocopia del DNI.
- 5.3. El modelo de solicitud y la documentación habrá de presentarse en el Registro General de la UNED en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED.

6.- Actividades a realizar y programa de formación:

Los becarios realizarán tareas de evaluación e intervención psicológica, en el ámbito de la psicología de la salud, según los protocolos establecidos por los profesionales tutores del Servicio de Psicología Aplicada y bajo la dirección del director del SPA.

Deberán seguir el programa de formación del SPA que incluye la realización de sesiones clínicas, asistencia a las sesiones de supervisión y demás actividades teórico-prácticas relacionadas con el ejercicio profesional. Además ayudarán al funcionamiento del SPA.

7.- Comisión de evaluación:

La Comisión de evaluación estará presidida por la Excm. Sra. Vicerrectora de Espacio Europeo y Planificación Docente y compuesta por el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Psicología, el Sr. Director del Servicio de Psicología Aplicada, el Sr. Coordinador del Servicio de Psicología Aplicada, y el Sr. Jefe del Servicio de Ordenación Académica.

8.- Valoración y concesión de las becas:

La Comisión de Evaluación resolverá esta convocatoria valorando los méritos recogidos en el modelo de solicitud, atendiendo especialmente a los conocimientos y experiencia en intervención psicológica en centros similares al SPA.

Se podrán realizar entrevistas personales para una mejor valoración de aquellos candidatos que estime conveniente la Comisión de Evaluación.

Asimismo, en función del número de aspirantes y a juicio de la Comisión de Evaluación se podrá convocar a todos ellos a la realización de pruebas escritas y orales.

La valoración de los méritos anteriores se hará en relación con las necesidades del SPA, según recoge su Reglamento.

La Comisión de Evaluación, con la resolución de la convocatoria, podrá establecer una lista de espera ordenada que se hará pública. Dicha lista será utilizada en el caso de producirse una renuncia o aumentar el número de plazas disponibles. En estos casos, el SPA revisará el orden establecido en la lista de espera, seleccionando a aquellos que se ajusten más a las necesidades a cubrir.

9.- Régimen Jurídico:

9.1. Tanto el procedimiento de selección de becarios como la relación jurídica que une al becario con la UNED, se rigen por el Derecho Administrativo, excluyéndose expresamente el Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

- 9.2.** Durante su disfrute, las Becas-Colaboración resultarán incompatibles con cualquier otra ayuda económica concedida con la misma finalidad, por el Ministerio de Educación y Cultura o por cualquier otro organismo público o privado.

No se considerarán incompatibles las Becas-Colaboración de esta convocatoria con las de la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para estudios universitarios y medios del Ministerio de Educación y Cultura (Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio y convocatoria por Orden del Ministerio de Educación y Cultural del correspondiente Curso Académico).

- 9.3.** La adjudicación de las Becas-Colaboración no califica al beneficiario como personal contratado ni adminis-

trativa ni laboralmente, por lo que no procede su afiliación a la Seguridad Social.

- 9.4. Las renunciaciones se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se presentarán en la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada de la UNED.

LA SOLICITUD Y EL MODELO DE CURRÍCULUM PUEDEN ENCONTRARSE EN LA PÁGINA WEB:

<http://www.uned.es/bici/curso2006-2007/introd1-10.htm>

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

5.- Concesión de Ayudas para Asistencia a Congresos y Reuniones Científicas

Vicerrectorado de Investigación

En la sesión de la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 24 de octubre de 2006 se aprobó la concesión de las ayudas de la Convocatoria de Asistencia a Congresos y Reuniones Científicas que reúnen los requisitos requeridos en la convocatoria, según se relaciona en el Anexo I.

El Anexo I con las ayudas concedidas se encuentra:

<http://www.uned.es/bici/curso2006-2007/introd1-10.htm>

6.- Programas de Doctorado (Curso 2006/2007): Modificaciones y Correcciones

Sección de Gestión de Doctorado

La Comisión de Doctorado e Investigación de la UNED, en su reunión del día 24 de octubre de 2006, ha autorizado las siguientes modificaciones y correcciones en el contenido de los Programas de Doctorado que se impartirán durante el Curso Académico 2006/2007.

Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica

En el Programa titulado "Unión Europea", el curso denominado "Convergencia económica e integración" (código 0505108), que aparecía en la Guía de Doctorado, se retira y no se impartirá durante el curso 2006/2007.

En el Programa titulado "Crecimiento económico y desarrollo sostenible", el curso denominado "Convergencia económica e integración" (código 0505108), que aparecía en la Guía de Doctorado, se retira y no se impartirá durante el curso 2006/2007.

Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones

En el Programa titulado "Fundamentos jurídicos de la Edad Moderna", en el curso denominado "Intolerancia e inquisición" (código 0601033) y en el trabajo de investigación denominado "Historia de la inquisición en España" (código 0601905) se incorpora al equipo docente, responsable de los mismos, la profesora D.ª Camino Fernández Jiménez.

En este mismo Programa se incluye la oferta del curso denominado "Pensamiento jurídico y político del siglo XIX" (código 0601038) y del trabajo de investigación denominado "Pensamiento jurídico y político del siglo XIX" (código 0601923), que serán impartidos durante el curso 2006/2007 por la profesora D.ª Carmen Bolaños Mejías (este curso y este trabajo no figuraban en la Guía de Doctorado).

Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública

En el Programa titulado "Dirección y administración pública", los trabajos de investigación denominados "Análisis de políticas públicas" (código 0510922), "Diseño e implementación de políticas públicas" (código 0510923), "Las redes de políticas públicas" (código 0510924), "Políticas públicas locales" (código 0510925), y "Políticas públicas sectoriales" (código 0510926), serán impartidos por los profesores D. José A. Olmeda Gómez y D. Salvador Parrado Díez (en sustitución de D.ª Blanca Olías y D. José Manuel Ruano, que son los profesores que aparecen en la Guía de Doctorado).

Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

En el Programa titulado "Formación del profesorado en la didáctica y organización de las áreas del currículo y evaluación de las instituciones educativas" se incluye la oferta del curso denominado "Herramientas pedagógicas para atender a la diversidad intercultural en niveles no universitarios" (código 0302182) y del trabajo de investigación denominado "Diseño, desarrollo y evaluación de la diversidad intercultural en niveles no universitarios" (código 0302663), que serán impartidos durante el curso 2006/2007 por la profesora D.ª Cristina Sánchez Romero (este curso y este trabajo no figuraban en la Guía de Doctorado).

En el Programa titulado "Modelos didácticos, interculturalidad y aplicación de las nuevas tecnologías en las instituciones educativas" se incluye la oferta del curso denominado "Tratamiento didáctico de la diversidad intercultural en el diseño de medios" (código 0302183) y del trabajo de investigación denominado "Diseño, desarrollo y evaluación. Medios didácticos para atender a la diversidad intercultural" (código 0302664), que serán impartidos durante el curso 2006/2007 por la profesora D.ª Cristina Sánchez Romero (este curso y este trabajo no figuraban en la Guía de Doctorado).

***NOTA:** Toda la información actualizada sobre el contenido de los Programas de Doctorado del curso académico 2006/2007, incluidas las modificaciones y correcciones reseñadas, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://www.uned.es/investigacion/index_doctorado.htm

7.- Defensa de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del Artículo 15 de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento corres-

pondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

- AUTOR:** D. Marcel David POCHULU
TESIS: "SIGNIFICADOS INSTITUCIONALES ATRIBUIDOS A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DURANTE UN DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EN GEOMETRÍA DINÁMICA".
- DIRECTOR:** D. Antonio MEDINA RIVILLA
CODIRECTOR: D. Luis TEJERO ESCRIBANO
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales
- AUTOR:** D. Alessandro LAGANÁ
TESIS: "PIRANDELO Y UNAMUNO: UN ESTUDIO COMPARADO".
- DIRECTORA:** D^a Ana SUÁREZ MIRAMÓN
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura
- AUTOR:** D. Carlos E. SEGADE ALONSO
TESIS: "ENFOQUE LEXICOLÓGICO-FUNCIONAL DE LA TERMINOLOGÍA VERBAL NÁUTICA INGLESA".
- DIRECTOR:** Ricardo MAIRAL USÓN
DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas
- AUTOR:** D. Juan Francisco RUIZ LÓPEZ
TESIS: "LAS PINTURAS RUPESTRES EN LA SERRANÍA DE CUENCA. ANÁLISIS, REVISIÓN Y CRÍTICA DEL CONCEPTO DE ESTILO EN LAS MANIFESTACIONES PLÁSTICAS POSTPALEOLÍTICAS".
- DIRECTOR:** D. Martí MAS CORNELLÁ
DEPARTAMENTO: Prehistoria y Arqueología
- AUTOR:** D. Jesús Daniel CEPEDA RUIZ
TESIS: "LA MUJER EN ESPARTA: ÉPOCAS ARCAICA Y CLÁSICA"
- DIRECTORA:** D^a. Pilar FERNÁNDEZ URIEL
CODIRECTOR: D. Adolfo J. DOMÍNGUEZ MONEDERO
DEPARTAMENTO: Historia Antigua
- AUTORA:** D^a Mercedes GUTIÉRREZ GARCÍA
TESIS: "ROAD TRIPS OF DISLOCATION: THE NEW SELF IN NOVELS OF THE AMERICAN ROAD"

- DIRECTORA:** D^a. M^a. Antonia ÁLVAREZ CALLEJA
DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas
- AUTOR:** D. Eneko LARUMBE ZABALA
TESIS: "CREACIÓN DE UN INSTRUMENTO PARA LA MEDIDA DEL ESTADO PSICOLÓGICO DEL CORREDOR DE MARATÓN POPULAR"
- DIRECTORA:** D^a. M^a Carmen PÉREZ-LLANTADA RUEDA
CODIRECTOR: D. ANDRÉS LÓPEZ DE LA LLAVE RODRÍGUEZ
DEPARTAMENTO: Metodología de las Ciencias del Comportamiento

8.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

- ▼ CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2004-2007

Dirigido a: titulados superiores universitarios que deseen realizar un trabajo de investigación en los siguientes temas:

- Tema 1: Ingeniería de Subsistemas de ITER.
- Tema 2: Ingeniería de Subsistemas de ITER.

Dotación: 1.100 euros mensuales brutos.

Plazo: 8 de noviembre de 2006

Fuente de publicación: BOE, número 255 de 25 de octubre de 2006.

- ▼ CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL EN EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Finalidad: otorgar quince becas de formación e investigación en los campos científicos de astronomía, geodesia, geomática y cartografía relacionadas con el Instituto Geográfico Nacional.

Dotación: 12.000 euros anuales.

Plazo: 24 de noviembre de 2006.

Fuente de publicación: BOE, número 260 de 31 de octubre de 2006.

- ▼ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO SOBRE LOS "ESTUDIOS FEMINISTAS, DE LAS MUJERES Y DEL GÉNERO, EN LOS GRADOS Y POSGRADOS EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR"

Finalidad: regular la concesión de subvenciones públicas consistentes en bolsas de alojamiento destinadas a la participación de las/os Profesoras/es universitarias/os en el Congreso sobre "Los Estudios Feministas, de las Mujeres y del Género, en los Grados y Posgrados en el

Espacio Europeo de Educación Superior” que se celebrará en Madrid los días 20 y 21 de noviembre de 2006.

Plazo: 15 de noviembre de 2006.

Fuente de publicación: BOE, número 260 de 31 de octubre de 2006.

2.- CONVOCATORIAS DE LAS UNIVERSIDADES.

- ▼ CONVOCATORIA DE BECA DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS UNIDAD DE GESTIÓN, APOYO Y EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E INSTITUTOS-OFCINA DE PROYECTOS EUROPEOS DE LA OTRI DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Requisitos del candidato:

Imprescindible inglés hablado y escrito, nivel alto. Se valorará conocimientos de gestión de proyectos europeos y conocimientos de gestión de ciencia y tecnología.

Interesados remitir su C.V. indicando como Ref: UGI – Programa Apoyo a la Gestión de Proyectos Europeos, a la cuenta otri@uc3m.es o por correo postal a Dña. Regina García Beato. Unidad de Gestión, Apoyo y Evaluación de la Investigación e Institutos-UGI. Universidad Carlos III de Madrid. Avda. de la Universidad, 30, Leganés. Madrid.

- ▼ CONVOCATORIA DE PLAZA GESTOR PROYECTO ROBOCITY2030 – UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Requisitos del candidato:

Informática: Windows, Office, Bases de Datos, web, listas de distribución etc.

Cursos: de gestión, relaciones internacionales, etc.

Idiomas: inglés (hablado y escrito).

Lugar de trabajo: Universidad Carlos III de Madrid, Dpto. Ingeniería de Sistemas y Automática.

Duración: 3-5 años.

Interesados remitir su C.V. indicando como Ref: RoboCity2030 a la dirección balaguer@ing.uc3m.es o por correo postal a la siguiente dirección: D. Carlos Balaguer Bernardo de Quirós. Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática. Universidad Carlos III de Madrid. Avda. de la Universidad, 30, Leganés. Madrid.

3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

- ▼ JORNADA TÉCNICA II-SEGURIDAD INTEGRAL DE LAS MERCANCÍAS EN LA CADENA DE TRANSPORTES

Fecha y lugar de celebración: 2 y 3 de noviembre de 2006 en Sala de Conferencias-Palacio de Fernán Nuñez de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles. C/ Santa Isabel, 44. Madrid.

Más información: Fundación de los Ferrocarriles Españoles. Telf.: 91 151 10 59/54. <http://www.ffe.es> E-mail: fuepu01@ffe.es

4.- PREMIOS Y CONCURSOS.

- ▼ CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE LA CÁTEDRA PRÍNCIPE DE ASTURIAS EN LA UNIVERSIDAD DE GEORGETOWN (CURSO 2007-2008) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y LA FUNDACIÓN ENDESA

Perfil de los candidatos: debe pertenecer a los campos de la Ciencia Política y áreas afines (como Ciencia de la Administración, Políticas Públicas y Relaciones Internacionales), así como de la Historia, Economía, Sociología y Humanidades, o áreas de conocimiento relacionadas, que formen parte del catálogo de áreas de la Universidad de Georgetown.

Plazo: 16 de octubre de 2006

Más información: Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección Gral. De Universidades-Subdirección Gral. De Estudios, Análisis y Evaluación, C/ Serrano, 150, 3ª planta, 28006 Madrid. Telf.: 91 550 54 93.

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail mestebanez@pas.uned.es

VICERRECTORADO ADJUNTO DE PRUEBAS PRESENCIALES

- 9.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen en las primeras pruebas presenciales. Febrero-2007

■ Negociado de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA DE LOS TRIBUNALES DE CENTROS PENITENCIARIOS DE FEBRERO- 2007

1.1. Los Tribunales de examen para Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que sean nombrados miembros de los Tribunales de Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen de esa convocatoria en su Facultad/Escuela, tanto de titulares como de suplentes.

1.3. Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela el 13 y 14 de noviembre de 2006 (se adjunta modelo).(*)

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará, al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicerrectorado Adjunto de Pruebas Presenciales), el día 15 de noviembre de 2006, la relación de los profesores que voluntariamente se hayan inscrito.

1.4. La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5. El sorteo se realizará el día 22 de noviembre de 2006 a las 10:30 horas en la Sala “A” del edificio de

Humanidades (Senda del Rey), informándose del resultado del mismo a los Secretarios de Facultades y Escuelas mediante e-mail.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra sin cubrir.

En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su solicitud, por escrito (se adjunta modelo), en otro profesor. En el caso de que no delegasen su solicitud se le asignará alguna de las plazas que queden vacantes. Esta delegación no será válida si no va acompañada por una fotocopia del D.N.I. del interesado.

En el supuesto de que un Tribunal quede anulado, los profesores que formen parte de él, pasarán a engrosar la lista de Suplentes, de tal manera que los miembros del primer Tribunal que se anule serán el 3er suplente y sucesivos.

1.6. En el caso de que durante el sorteo no se cubrieran todas las plazas, se ofrecerán éstas, con carácter voluntario a todo el profesorado durante el plazo de 6 días hábiles, transcurridos los cuales las plazas que pudieran quedar se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades, Escuelas y el IUED, para que éstos, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.7. UNA VEZ REALIZADO EL SORTEO, LOS PROFESORES SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES DE CENTROS PENITENCIARIOS POR LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.

1.8. TANTO LOS LUGARES DE EXAMEN, COMO LAS PLAZAS EN CADA UNO DE LOS TRIBUNALES, PUEDEN SUFRIR VARIACIONES DEBIDO A LOS TRASLADOS DE LOS INTERNOS.

LA RELACIÓN DE CENTROS EN LOS QUE SE FORMARÁN LOS TRIBUNALES DE EXÁMENES SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 10.

PUEDEN OBTENERSE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y LA DELEGACIÓN PARA LA SESIÓN DEL SORTEO DE PLAZAS EN:

<http://www.uned.es/bici/curso2006-2007/introd1-10.htm>

(*) -----

Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del D.N.I., por cada solicitud o delegación, en el momento del resultado de los sorteos.

10.- Normativa para la provisión de plazas en los Centros de Bata y Malabo de las primeras pruebas presenciales. Febrero-2007

■ Negociado de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA DE LOS TRIBUNALES DE BATA Y MALABO (GUINEA ECUATORIAL) DE LAS PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES DE FEBRERO-2007.

1.1. Los Tribunales de examen para los Tribunales en Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) se formarán, en principio, con los profesores que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial), así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen de esa convocatoria en su Facultad/Escuela, tanto de titulares como de suplentes.

1.3. Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela el 13 y 14 de noviembre de 2006 (se adjunta modelo).(*)

El Secretario/a de Facultad/Escuela enviará, al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicerrectorado Adjunto de Pruebas Presenciales), el día 15 de noviembre de 2006, la relación de los profesores que voluntariamente se hayan inscrito.

1.4. La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5. El sorteo se realizará el día 22 de noviembre de 2006, a las 10:00 horas en la Sala "A" del edificio de Humanidades (Senda del Rey), informándose del resultado del mismo a los Secretarios de Facultades y Escuelas.

En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su solicitud, por escrito (se adjunta modelo), en otro profesor. En el caso de que no delegasen su solicitud se le asignará alguna de las plazas que queden vacantes. Esta delegación no será válida si no va acompañada por una fotocopia del D.N.I. del interesado.

1.6. En cada uno de estos Tribunales figurará, al menos, un profesor permanente.

(*) -----

Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del D.N.I., por cada solicitud o delegación, en el momento del resultado del sorteo.

2. REALIZACIÓN DE EXÁMENES

2.1. Tribunales en Guinea Ecuatorial, en los que se van a realizar exámenes:

BATA: 3 miembros.

MALABO: 3 miembros.

2.2. Los exámenes se realizarán:

Primeras Pruebas Presenciales de febrero-2007:

Días del 5 al 9 de Febrero.

PUEDEN OBTENERSE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y LA DELEGACIÓN PARA LA SESIÓN DEL SORTEO DE PLAZAS EN:

<http://www.uned.es/bici/curso2006-2007/introd1-10.htm>

2. REALIZACIÓN DE EXÁMENES (PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES DE FEBRERO-2007).

2.1.- Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

| LUGAR DE EXAMEN | POBLACIÓN | Nº DE MIEMBROS |
|--|---------------------------|----------------|
| ALAMA | PONTEVEDRA | 1 |
| ALBOLOTE | GRANADA | 1 |
| ALCALÁ MILITAR | ALCALÁ-MECO | 1 |
| ALGECIRAS | ALGECIRAS | 1 |
| ALICANTE II (VILLENÁ) | ALICANTE | 1 |
| ALMERÍA | ALMERÍA | 1 |
| BADAJÓZ | BADAJÓZ | 1 |
| BARCELONA-HOMBRES | BARCELONA | 1 |
| BRIANS | BARCELONA | 1 |
| BRIEVA | ÁVILA | 1 |
| CÁCERES | CÁCERES | 1 |
| CASTELLÓN | CASTELLÓN | 2 |
| CÓRDOBA | CÓRDOBA | 2 |
| CUATRO CAMINOS | GRANOLLERS (BARCELONA) | 2 |
| HERRERA DE LA MANCHA | CIUDAD REAL | 1 |
| JAÉN | JAÉN | 1 |
| LOGROÑO | LOGROÑO | 1 |
| LUGO (MONTERROSO) | MONTERROSO (LUGO) | 1 |
| MADRID I (MUJERES) | ALCALÁ DE HENARES | 1 |
| MADRID II (CUMPLIMIENTO + PREVENTIVOS) | ALCALÁ DE HENARES | 3 |
| MADRID III | VALEMORO | 1 |
| MADRID IV | NAVALCARNERO | 1 |
| MADRID V (ver punto 2.2) | SOTO DEL REAL | 6 |
| MADRID VI | ARANJUEZ | 3 |
| MÁLAGA | ALHAURÍN | 1 |
| MORALEJA, LA (DUEÑAS) | PALENCIA | 1 |
| NANCLARES DE OCA | ÁLAVA | 1 |
| OCAÑA II | OCAÑA (TOLEDO) | 1 |
| PALMA DE MALLORCA | PALMA DE MALLORCA | 1 |
| PALMAS, LAS | PALMAS, LAS | 1 |
| PUERTO I | PUERTO DE STA. Mª (CÁDIZ) | 1 |
| SEVILLA | SEVILLA | 1 |
| TEIXEIRO | LA CORUÑA | 1 |
| TENERIFE | TENERIFE | 1 |
| TOPAS | SALAMANCA | 1 |
| VALENCIA (CUMPLIMIENTO) | VALENCIA | 1 |
| VALENCIA (PREVENTIVOS) | VALENCIA | 1 |
| VALLADOLID (VILLANUBLA) | VILLANUBLA (VALLADOLID) | 1 |
| VILLABONA (ASTURIAS) | VILLABONA (ASTURIAS) | 2 |
| ZUERA (ZARAGOZA) | ZUERA (ZARAGOZA) | 1 |

- 2.2.- Los exámenes se realizarán los días: **30, 31 de enero y 1 de febrero de 2007**, excepto en:
 - Centro Penitenciario de **MADRID V (Soto del Real)**, que serán los días **30, 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2007**.

FACULTAD DE DERECHO

11.-Aclaración de la Guía del Curso 2006/2007 de la Facultad de Derecho sobre incompatibilidades

■ Secretaría de la Facultad

Cuando en la página 33 de la Guía del Curso 2006/2007, de la Facultad de Derecho (Plan 2000), dice: "Asignaturas que han de tenerse aprobadas (previas) para matricularse en una nueva (posteriores)" **debe entenderse** que no existe incompatibilidad para matricularse y cursar simultáneamente ambas asignaturas durante el mismo curso académico. Sin embargo, **es necesario aprobar la asignatura causante de la incompatibilidad** para que la calificación de la asignatura incompatible pueda surtir efecto durante ese mismo curso académico, no pudiendo ser conservada la calificación para cursos posteriores.

12.-Modificación de la Guía de Derecho en la asignatura "Derecho Penal (Criminología) I

■ Dpto. de Derecho Penal

Se introducen las siguientes modificaciones en Guía de la carrera de Derecho:

3.- CONTENIDOS: Este apartado se sustituye íntegramente por el siguiente texto:

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN.

Lección I. Concepto y elementos del Derecho penal. El Derecho penal y los demás sectores del ordenamiento jurídico. Enciclopedia de las Ciencias penales. Especial consideración de la Criminología.

Lección II. Fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad y sus garantías. Aplicación del Derecho penal: Interpretación y analogía. Ámbito temporal de la ley penal. Irretroactividad y retroactividad de las leyes penales. Leyes intermedias y leyes temporales. La formación del Derecho penal vigente en España. Ámbito espacial de la ley penal. El principio de territorialidad. Excepciones al mismo: los principios de personalidad, real o de protección de intereses y de justicia universal como complemento. Derecho penal internacional. Especial consideración del Estatuto de la Corte penal internacional. Extradición y asilo.

SEGUNDA PARTE: TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO.

Lección III. Concepto del delito. Clases de delitos según el Código penal. Los sujetos del delito. Sujeto activo: el problema de la responsabilidad de las personas jurídicas. Sujeto pasivo. Tiempo y lugar del delito.

Lección IV. Teoría de la acción y de la omisión. El comportamiento como primer elemento del delito. La causalidad: problemas que plantea. Teorías para su determinación. Causalidad e imputación.

Lección V. La tipicidad como elemento del delito. Evolución y concepciones del tipo. Clases de tipos. Elementos de los tipos.

Lección VI. La antijuridicidad como elemento del delito. Relaciones con la tipicidad. Concepto de antijuridicidad. Cuestiones generales sobre las causas de justificación. Las causas de justificación: la legítima defensa. El estado de necesidad: la polémica sobre su naturaleza en el vigente Derecho penal español. Cumplimiento de un deber o ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La obediencia debida: problemática. El consentimiento: supuestos.

Lección VII. La culpabilidad como elemento del delito. Evolución de la categoría y problemas que plantea. Elementos.

Lección VIII. Causas de exclusión de la culpabilidad. La inimputabilidad. El error sobre la antijuridicidad de la conducta. La no exigibilidad de obediencia al Derecho.

Lección IX. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Circunstancias agravantes y atenuantes. Clases.

Lección X. La punibilidad: inmunidades, inviolabilidad, excusas absolutorias y condiciones objetivas de punibilidad.

Lección XI. El iter criminis. Actos preparatorios y ejecutivos. La tentativa y sus clases.

Lección XII. Autoría y participación. La autoría y sus clases. Supuestos especiales. Formas de participación: inducción, cooperación necesaria y complicidad.

Lección XIII. Unidad y pluralidad de delitos. Concurso de leyes: principios de resolución. Concurso de delitos: clases. Otros supuestos: especial consideración del delito continuado.

TERCERA PARTE: LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO.

Lección XIV. El sistema de penas en el Código penal español. Clases de penas.

Lección XV. Las penas privativas de libertad. Prisión, localización permanente y responsabilidad personalidad subsidiaria por impago de la pena de multa (remisión).

Lección XVI. Las penas privativas de derechos. Concepto, funciones y clases: inhabilitaciones, suspensiones y privaciones de otros derechos. Especial consideración de los trabajos en beneficio de la comunidad.

Lección XVII. La pena de multa. Concepto, funciones y clases: sistema de días-multa y multa proporcional. La responsabilidad personal subsidiaria por impago de la pena de multa.

Lección XVIII. La determinación de la pena aplicable. Fases del proceso. Pena abstracta y elección del grado de pena: determinación de la pena superior o inferior en grado y división interna de la pena en dos mitades. Concreción de la pena: grado de realización del delito, participación, circunstancias atenuantes y agravantes. Supuestos de unidad y pluralidad de delitos: concurso real, concurso ideal y delito continuado. Individualización judicial. Aplicación de la pena en las faltas.

Lección XIX. La ejecución de las penas privativas de libertad. El Derecho penitenciario. Sistemas penitenciarios. El actual régimen de la pena de prisión en España: establecimientos penitenciarios y grados o etapas de cumplimiento (clasificación). Especial consideración de la libertad condicional. El control judicial de la ejecución de la pena y el Juez de Vigilancia Penitenciaria. La ejecución de la pena de localización permanente.

Lección XX. Las denominadas alternativas a la pena de prisión. La suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad. La sustitución de las penas privativas de libertad: regulación. La expulsión de los extranjeros del territorio nacional.

Lección XXI. Medidas de seguridad y responsabilidad penal de los menores. Presupuestos de aplicación y principios rectores de la imposición de medidas de seguridad. Clases de medidas. La ejecución de las mismas. El menor ante el Derecho penal. Antecedentes. El sistema del Código penal de 1995 y la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores del año 2000.

Lección XXII. Las consecuencias accesorias. El problema de su naturaleza jurídica. Clases: comiso y medidas contra personas jurídicas y organizaciones.

Lección XXIII. La responsabilidad civil y las costas procesales. Naturaleza y contenido de la responsabilidad civil. Personas civilmente responsables. Las costas procesales.

Lección XXIV. La extinción de la responsabilidad penal. Causas de extinción de la responsabilidad penal. Especial consideración de la prescripción del delito y de la pena.

4.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

Donde dice:

– LUIS RODRÍGUEZ RAMOS: *Compendio de Derecho penal. Parte general*, Madrid, 2006

Debe decir:

– LUIS RODRÍGUEZ RAMOS: *Compendio de Derecho penal. Parte general*, Dykinson Madrid, 2006

Donde dice:

– FRANCISCO MUÑOZ CONDE Y MERCEDES GARCÍA ARÁN, *Derecho penal. Parte general*, 6ª edición, 2004

Debe decir:

– FRANCISCO MUÑOZ CONDE Y MERCEDES GARCÍA ARÁN, *Derecho penal. Parte general*, 6ª edición, Tirant Lo Blanch, Valencia 2004.

7.- EVALUACIÓN.

7.1.- PRUEBAS PRESENCIALES.

Donde dice:

1ª. Prueba presencial: Lecciones 1 a 13.

2ª. Prueba presencial: Lecciones 14 a 23.

Debe decir:

1ª. Prueba presencial: Lecciones 1 a 10.

2ª. Prueba presencial: Lecciones 11 a 24.

Donde dice:

Tipo de examen:

Pruebas tipo test.

Debe decir:

Prueba tipo test de 40 preguntas. Las preguntas erróneamente respondidas no descontarán puntuación. Para superar el test será necesario contestar correctamente al menos a 25 preguntas.

Donde dice:

Duración del examen:

1 hora y 30 minutos.

Debe decir:

2 horas.

13.-Comunicado para los alumnos de la asignatura "Derecho Civil III" (Ambos planes)



Dpto. de Derecho Civil

El Equipo Docente de la asignatura ha acordado, para el presente Curso 2006-2007, la reducción de la materia objeto de examen de cara a las primeras pruebas presenciales (tanto en su convocatoria ordinaria de enero/febrero en el caso del Plan nuevo y mayo/junio en el Plan antiguo, como en la extraordinaria de septiembre).

No serán objeto de examen en las referidas pruebas presenciales:

Tema 10: (*Las llamadas propiedades especiales*), que se corresponde con el capítulo 12 (íntegro) del tomo IV del manual.

Temas 15: (*Los censos: censo consignativo y reservativo*) y 16 (*El censo enfiteútico*), que se corresponden con el capítulo 16 (íntegro) del tomo IV del manual.

Han de tener en cuenta que la reducción de materia para el presente curso es la indicada (con independencia de que con posterioridad puedan además realizarse otras), y no las que se hayan podido realizar en cursos anteriores.

14.-Comunicado del Departamento de Derecho Administrativo

■ Dpto. de Derecho Administrativo

Debido a un error en la plasmación del programa de Derecho administrativo I para la **“Prueba de conjunto previa a la homologación de títulos extranjeros de educación superior en Derecho”**, para el curso académico 2006/2007, en la página oficial de la UNED (acceso: estudiar en la UNED, titulaciones, diplomaturas/ licenciaturas/ ingenierías, Derecho, pdf adjunto http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,171924&_dad=portal&_schema=PORTAL) donde se exponen los temas faltan dos temas que sí están en la versión oficial depositada en la secretaría de la Facultad a tal efecto.

Los temas que no están **-y debe incluirse-** son los siguientes:

3.- Organización básica de la Administración del Estado y de las Comunidades autónomas. Municipios y su organización (ley de bases del régimen local).

4.- Administración institucional, la LOFAGE (Ley organización y funcionamiento de la Administración general del Estado).

Por lo que el resto de temas pasará a numerarse con la numeración correlativa correspondiente.

FACULTAD DE CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

15.-Comunicado para los alumnos de la asignatura “Política Monetaria, Dinero y Banca”, de la carrera de Economía

■ Dpto. de Economía Aplicada e Historia Económica

- En el apartado de CONTENIDOS de la asignatura de **“Política Monetaria, Dinero y Banca”** se ha hecho algunas correcciones que se pueden consultar en la dirección Web: www.uned.es/434091/043409b.htm

- En el apartado de TEXTO BÁSICO DE LA ASIGNATURA se han corregido erratas. Se pueden consultar en la dirección Web: www.uned.es/434091/043409c.htm

- También se ha mejorado el apartado de BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA que pueden consultar en: www.uned.es/434091/043409d.htm

FACULTAD DE FILOLOGÍA

16.-Comunicado para los alumnos de la asignatura “Semántica y Lexicología de la Lengua Española”

■ Dpto. Lengua Española y Lingüística General

El horario de atención a los alumnos correspondiente al Profesor/a Concepción Otaola Olano de la asignatura

SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (Plan nuevo, Troncal primer ciclo, Tercer curso) – Código: 453016 pasa a ser suprimido ante la baja por jubilación de la mencionada Profesora.

Por ello, la Profesora **M^a Victoria ESCANDELL VIDAL** pasa a ser responsable de los dos cuatrimestres completos, en lugar del segundo cuatrimestre, con los mismos horarios y formas de contacto:

- Martes y jueves: de 08:30 horas a 14:30 horas.

Despacho 708 A.

Teléfono: 91 398 68 58.

Correo electrónico: semant2@flog.uned.es

- Dirección postal:

UNED – Edificio de Humanidades (Despacho 708A).

P.º Senda del Rey, 7.

28040 Madrid.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

17.-Error detectado en la Guía de la Carrera de Educación Social

■ Facultad de Educación

Error detectado en la Guía de la Carrera de Educación Social del curso 2006/2007 en la página 122.

En el apartado CONTENIDOS de la asignatura **“Sociología y Antropología Social”** donde dice: TEMA 10. EL ARTE,

Debe decir: TEMA 10. **PERSONALIDAD Y SEXO.**

18.-Comunicado para los alumnos de la asignatura “Psicología del Desarrollo”, de la carrera de Psicopedagogía

■ Facultad de Educación

Con motivo de la reincorporación de la Catedrática de Psicobiología, Dra. M^a Cruz R. del Cerro, a la asignatura cuatrimestral de Psicopedagogía, PSICOBIOLOGÍA DEL DESARROLLO, a partir de 1 de Septiembre de 2006 se informa que:

1.- La Profesora **Del Cerro** será responsable de la asignatura durante el primer trimestre del curso académico 2006/07.

2.- A partir de 1 de Enero de 2007, la responsabilidad docente de esta materia correrá a cargo de la **Dra. M^a Ángeles Pérez Izquierdo**, dado que la Dra. del Cerro estará en Licencia de Estudios durante el primer trimestre del 2007.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

19.-Error detectado en la Guía de la carrera de “Antropología Social y Cultural”

Dpto. de Filosofía

Se ha detectado un error importante en la Guía de curso de la carrera de Antropología social y cultural, pág. 217, correspondiente a la asignatura **“Teoría de la cultura contemporánea” (595113)**.

Los DOS AVISOS de “IMPORTANTE”, encuadrados a mitad y final de página, no son correctos y

DEBERÍAN DECIR:

IMPORTANTE

La nota final del examen, será la media entre las dos partes, A y B, pero para hacer media es necesario aprobar cada parte al menos con un 5.

Si no se aprueba una parte (la A o la B) NO se aprueba la asignatura y queda pendiente TODA ella para la convocatoria de septiembre.

IMPORTANTE

TODOS los mensajes electrónicos, dada su cantidad y variedad, deben ser enviados por los estudiantes con la descripción siguiente de ASUNTO: **consulta/tc/antropología**

Aquellos que lleguen sin la mencionada descripción de asunto, NO podrán ser atendidos.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

20.-Normativa en las ayudas para los alumnos que realicen prácticas obligatorias de las asignaturas de la ETS de Ingeniería Informática

Secretaría de la ETS de Ingeniería Informática

1.- PRÁCTICAS.

Con carácter general, para la realización de prácticas en aquellas materias en las que están previstas, el alumno deberá ponerse en contacto con su Centro Asociado. Allí se le facilitarán las instrucciones así como los medios necesarios para su realización. Para una información más específica sobre las prácticas de una asignatura concreta, consultar las orientaciones metodológicas que, para cada asignatura de la carrera, aparecen en esta misma Guía. Las asignaturas que tienen prevista la realización de actividades prácticas durante el presente curso son las siguientes:

- 1.- Programación Concurrente.
- 2.- Ingeniería del Software de Gestión.
- 3.- Sistemas Operativos II.
- 4.- E.T.C. III.

- 5.- Ingeniería del Software.
- 6.- Informática Gráfica.
- 7.- Simulación.
- 8.- Razonamiento y Aprendizaje.
- 9.- Programación I.
- 10.- Fundamentos Físicos de la Informática.
- 11.- Programación II.
- 12.- Estructura y Tecnología de Computadores I.
- 13 Electrónica Digital.
- 14.- Programación III.
- 15.- Gestión Financiera I.
- 16.- Sistemas Basados en el Conocimiento I.
- 17.- Configuración, Diseño y Gestión de Sistemas Informáticos.
- 18.- Programación Declarativa.
- 19.- Programación Orientada a la Inteligencia Artificial.
- 20.- Lenguajes de Programación.
- 21.- Compiladores.
- 22.- Percepción y Control Basados en el Conocimiento.

En el caso de que el alumno asista a la Sede Central en varias convocatorias de prácticas a lo largo del curso académico podrá percibir la ayuda por la asistencia a un máximo de dos convocatorias por curso, con un máximo de cinco días por convocatoria correspondientes a uno o varios desplazamientos. Para ello deberán presentar la siguiente documentación:

Ayuda por desplazamientos:**Documentación necesaria para todos los alumnos:**– **Modelo 1:**

- Datos personales, bancarios y declaración de prácticas.
- Fotocopia del D.N.I. o N.I.F.

– **Modelo 2:**

- Declaración de itinerario.
- Certificado, firmado por el profesor responsable de impartirlas prácticas, acreditando el número de días de asistencia a las mismas.
- Fotocopia del impreso de solicitud de matrícula.

Documentación necesaria para los alumnos que realicen el viaje en transporte público:

- Documentos que se reseñan en el apartado 1.
- Billetes originales del transporte que hayan utilizado.

A los alumnos no residentes en el término municipal de Madrid se les abonará una ayuda económica por desplazamiento consistente en 0,08 euros / kilómetro si utilizan vehículo particular, o, en su caso, el importe del billete de transporte público utilizado en clase turista. Este abono

tendrá en todo caso un límite máximo de 100 euros si el desplazamiento se produce desde un punto de la península, o de 120 euros si es desde fuera de la península.

La ciudad de origen del desplazamiento será la declarada en la solicitud de matrícula. El eventual cambio de residencia durante el curso académico sólo se tendrá en cuenta si supone una igual o menor cuantía de esta ayuda por desplazamiento.

En caso de utilización de medio de transporte público, se debe acreditar la realización del viaje mediante la entrega del original del billete correspondiente.

En el caso de utilización de vehículo particular, se debe acreditar el desplazamiento con la aportación de fotocopia del permiso de circulación. En el caso de que el alumno no sea titular del vehículo se debe aportar, junto a la fotocopia del permiso de circulación, Modelo 3: autorización del titular del vehículo para su uso por el alumno desplazado.

Ayuda por estancia:

La justificación para el cobro de estas ayudas será el certificado, firmado por el responsable de las prácticas, acreditando el número de días de asistencia a las mismas.

A los alumnos no residentes en la Comunidad de Madrid se les abonará una ayuda económica de 37 euros por día de asistencia a las prácticas, conforme a los días de asistencia certificados por el responsable de las prácticas, siendo aplicables los siguientes criterios:

- a) Si la asistencia a la práctica comprende un único día, regresando el alumno a su lugar de residencia en el día, tendrá derecho a una ayuda económica de 10 euros.
- b) En el caso de que comprenda varios días, tanto el primer día de asistencia a las prácticas como los días intermedios, se tendrá derecho a la ayuda completa de 37 euros. El último día se tendrá derecho a la ayuda completa de 37 euros sólo cuando, por la hora de finalización de la sesión u otras circunstancias se pernocte en Madrid, devengándose de otra forma una ayuda de 10 euros por dicho día.
- c) Aquellos alumnos que, no residiendo en la Comunidad de Madrid, se desplacen diariamente en trayecto de ida y vuelta desde su residencia a la sede central, percibirán la ayuda diaria de 10 euros por asistencia, y los gastos de desplazamiento que les corresponda, con el límite de 100 euros por convocatoria.

A los alumnos residentes en la Comunidad de Madrid, incluidos los que residan en el término municipal de Madrid, se les abonará una ayuda económica de 10 euros por cada día de asistencia a las prácticas, con el mismo tope máximo de cinco días correspondientes a una o varias asistencias por convocatoria, y dos convocatorias por curso académico.

Una vez realizadas las prácticas, los alumnos deberán enviar la documentación, debidamente cumplimentada, en el plazo de **1 semana** a la siguiente dirección:

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

UNED Administradora.

Apartado de correos, 60.011.

28080 - MADRID.

PUEDE OBTENER LOS MODELOS DE SOLICITUDES EN:
www.uned.es/bici/curso2006-2007/introd1-10.htm

BOE

21.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES.- Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de Título de Licenciado en Psicología.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/10/25/pdfs/B11686-11686.pdf>

BOE 25 de octubre de 2006

pág. 11686

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/10/26/pdfs/A37408-37408.pdf>

BOE 26 de noviembre de 2006

pág. 37408

Resolución de 26 de septiembre de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se modifica el plan de estudios de Licenciado en Humanidades.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/10/26/pdfs/A37467-37469.pdf>

BOE 26 de noviembre de 2006

pág. 37437

Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús» de Ávila de corrección de errores de la de 6 de junio de 2006, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Derecho.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/10/26/pdfs/A37470-37470.pdf>

BOE 26 de noviembre de 2006

pág. 37470

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 10 de octubre de 2006, por la que se convoca el concurso público n.º 2/2007, para el suministro de energía eléctrica.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/10/30/pdfs/B11928-11928.pdf>

BOE 30 de octubre de 2006

pág. 11928

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de Título de Licenciado.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/10/31/pdfs/B11979-11979.pdf>

BOE 31 de octubre de 2006

pág. 11979

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

22.-Contenidos del programa UNED en la 2 de TVE y a través del Canal Internacional

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

El viernes 10 de noviembre de 2006, el programa de Televisión Educativa, UNED, se emitirá de 10h a 11h y contará con la siguiente temática:

Título: LIBRO MEMORIAL.

Espanoles deportados a los campos nazis (1940-1945).

Largo tiempo después de la derrota alemana en la II Guerra Mundial en la primavera de 1945, la sociedad española permanecía ajena al itinerario vital de los españoles que, a partir de 1939 y como consecuencia de la contienda civil patria, se exiliaron en Francia.

El programa está basado en el trabajo de reciente publicación: Libro memorial. Españoles deportados a los campos nazis (1940-1945), obra de los historiadores Benito Bermejo (profesor de la UNED) y Sandra Checa, que pretende ofrecer respuesta a muchas de las personas que se encontraron con enormes dificultades para averiguar lo ocurrido con sus familiares deportados. (Aun a finales de 2005 los autores de esta obra dieron con familiares que desconocían la muerte de uno de los suyos en los campos de exterminio nazis.) Edición asumida por el Ministerio de Cultura, Libro Memorial documenta parte ausente y olvidada de nuestro pasado. En su prefacio, uno de los supervivientes de los campos nazis expresa su deseo de que esta obra suponga una verdadera toma de conciencia en España ante lo que significó esta experiencia. "Que venga a ser como colocar un eslabón que faltaba en la cadena de la historia de nuestro país y que sirva para dar fe ante las nuevas generaciones de lo que fueron aquellos hombres y mujeres y de cuál fue su destino."

El espacio cuenta con la presencia de los autores del Libro memorial y de supervivientes de los campos de exterminio nazis.

El Informativo nos ofrece una noticia que lleva por título: **LA UNED EN LA VI SEMANA DE LA CIENCIA.**

La Semana de la Ciencia en Madrid es uno de los acontecimientos más importantes de ciencia en Europa. Esta edición acoge a más de 250 entidades diferentes con el objetivo común de acercar la ciencia y la tecnología a los ciudadanos.

El tema principal de esta VI Semana de la

Ciencia de la Comunidad de Madrid será el de energía y sostenibilidad.

El reportaje cuenta con las siguientes intervenciones: Clara Eugenia Núñez, Directora General de Universidades e Investigación de la Comunidad de Madrid y Antonio Guerrero Ruiz, Vicerrector de Investigación de la UNED.

La segunda parte del programa se inicia con la **PDA**, que les ofrece la siguiente información:

-“Elogio de la infelicidad”, obra del filósofo Emilio Lledó, catedrático de la UNED.

-Ciclo de Cine - “Economistas Sin Fronteras”.

El tema que se emite a continuación lleva por

Título: VIVIR EUROPA.

Las políticas de la UE de protección de los ciudadanos.

La Unión Europea comprende en este momento a 25 estados, cuyas poblaciones suman un total de 460 millones de habitantes, por tanto, 460 millones de ciudadanos europeos.

En el proceso de constitución de lo que en el presente es esta Unión, han ido sucediéndose diferentes protagonistas, que han acaparado en las distintas etapas el liderazgo del proceso constitutivo. Si ha habido una Europa de los Estados, una Europa de las Instituciones, parece que la evolución nos lleva ahora a dar ese protagonismo a los ciudadanos.

Como el resto de los Tratados que nos han traído hasta este día, la Constitución Europea se planteó en parte como una ley básica de convivencia, que afectaba a todos los ciudadanos europeos. Un compendio, en definitiva, de derechos y deberes.

En las jornadas “Las políticas de la UE de protección de los ciudadanos”, organizadas por el Departamento de Derecho Administrativo de la UNED y la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras, se ha querido aportar una reflexión acerca de las políticas de protección de los ciudadanos recogidas en los tratados y directivas que conforman el principal corpus legislativo de la Unión, con la peculiaridad de que se han analizado estos derechos y deberes con arreglo a cómo afectan a diferentes colectivos de europeos.

El tema propuesto por el profesor de Derecho administrativo de la UNED, Enrique Linde, es desarrollado, en sus diferentes vertientes por: Miguel Segarra, Secretario General ESAP-CC.OO; Pilar Mellado, profesora de Derecho Constitucional de la UNED; Ángel Rodríguez-Vergara, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga y Paz Andrés Sáenz de Santa María, catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad de Oviedo.

El programa UNED del sábado y domingo 11 y 12 de noviembre, será de 7,30h a 8h con los siguientes títulos:

SABADO 11

Título: LIBRO MEMORIAL.
Españoles deportados a los campos nazis (1940-1945).
(Redifusión de la primera parte del programa del viernes)

Noticias UNED LA UNED EN LA VI SEMANA DE LA CIENCIA.

DOMINGO 12

PDA UNED -"Elogio de la infelicidad", obra del filósofo Emilio Lledó, catedrático de la UNED.
-Ciclo de Cine- "Economistas Sin Fronteras".

Título: VIVIR EUROPA.
Las políticas de la UE de protección de los ciudadanos.
(Redifusión de la segunda parte del programa del viernes)

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 91 398 60 53 y 91 398 82 15, del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

23.-Avance de la programación radiofónica. Radio UNED en Radio 3 de RNE

Sección de Producción y Medios Audiovisuales

| | | | | |
|------|---|---|---|--|
| 6.00 | LUNES 6 de noviembre de 2006 AULA DE FILOLOGÍA Lengua Española. Pilar Ruiz-Va. | MUESTRAS 7 de noviembre de 2006 REVISTA DE CIENCIAS | MIERCOLES 8 de noviembre de 2006 PUNTE AL DÍA La perspectiva preventiva en orientación para la igualdad. M. de Sánchez García y Magdalena Suárez Ortega. | VIERNES 10 de noviembre de 2006 REVISTA DE FILOSOFÍA Del dolor, la verdad y el bien (II). Miguel García Baró, escritor y catedrático de Filosofía en la Universidad Pontificia de Comillas y los profesores de Filosofía en la UNED, Antonio García Santesmases y Jesús Díaz Álvarez. |
| 6.30 | ESPACIO Y TIEMPO Historia Medieval: "Los judíos y el Mediterráneo". Zorrique Cámara Matorrigo. Historia Moderna (II) Moderna de España. Plan antiguo y nuevo). "Isabel de Valois". Laura Santocaya Heredero. | REVISTA DE INGENIERÍA | REVISTA DE INFORMATICA Tendencias de la Informática y Automática: "Logística y Producción de bienes y servicios". Joaquín Aranda Almansa, Secretaría Decanato de profesores del Departamento de Informática y Automática y Jesús Manuel de la Cruz García, Universidad Complutense. | FORO POLÍTICO Y SOCIOLOGICO Ideologías políticas como poder en "Islamismo y Feminismo". Jaime Pastor Verdú, profesor de Ideología Políticas Contemporáneas en la UNED y Ángeles Ramírez, Universidad Autónoma de Madrid. |

7.00 CIERRE

| | | | |
|------|--|---|--|
| 6.00 | SABADO 11 de noviembre de 2006 EL MUNDO DEL DERECHO Derecho Civil III: "La copropiedad". Santiago Javier Jiménez Muñoz. Derecho Financiero y Tributario II: "Otros impuestos directos". José Manuel Tejerizo Loza. Derecho Penal II: "Asesinato". Alfonso Serrano Gómez. "Abecro no pumbla". Alicia Rodríguez Núñez. Francia:am: Derecho Procesal. Vicente Gimeno Sendra. | DOMINGO 12 de noviembre de 2006 6.00 REVISTA DE EDUCACION Información desde la Familia Educación Social Didáctica general. Félix Sepúlveda Barrios, Ramón González Fernández, Ildefonso Yelaz Muelas. Comunicación Educativa y Cultura Popular. Roberto Aparicio Marín | VIERNES 9 de noviembre de 2006 REVISTA DE ECONOMIA Y TURISMO Estatística Económica: "Aspectos económicos en la nueva Ley de Dependencia". Gregorio Rodríguez Cabrer, catedrático de Sociología (U. Alcalá de Henares), miembro del grupo de expertos que elaboró el Libro Blanco de la Dependencia. A. Fondo: "Mercados financieros competitivos: entre los productos sofisticados y el acceso masivo de los consumidores". Uso de Ingesta en la Rca. Academia de Doctores de España del catedrático de Economía Financiera de la UNED, Rafael Morales Arce. Nuestra Facultad: espacio alternativo. Hombres de Turismo: "Tendencias en el comportamiento de los mercados turísticos en España". Oscar Pirelli del Arco, director del Área de Estudios e Investigaciones de Exceltur "Alianza para la Excelencia Turística". |
| 7.10 | ANTROPOLOGÍA El cuplé al tenor. Francisco Cruzes Villalobos, Héctor Flores Rodríguez y Rafael Martín Castilla, musicólogos. | 7.00 INFORMATIVO UNIVERSITARIO Información General: C.O.I.E. | |
| 7.30 | PSICOLOGÍA HOY La reanimación en la psicoterapia. José Luis Manzanael Ytiena, Departamento de Psicología Básica II en la UNED. | 7.30 CURSO DE ACCESO Alumni: Tema arbitral. Mº Rosarí Lázaro. Física: "Mecánica II parte". Grupo docente. Como título de texto. | |
| 8.00 | CURSO DE ACCESO Historia del Mundo Contemporáneo: "Las Revoluciones Industriales y sus consecuencias sociales". Horacio Vidal. Historia del Arte: "El Renacimiento". Esther Alegre. | | |
| | | | 9.00 CIERRE |

La programación semanal de Radio de la UNED se puede consultar en Internet: www.rneuned.com. Todos los programas de radio y de televisión emitidos en los últimos cursos, se pueden escuchar, ver y descargar en www.teleuned.com